poder los siguientes bienes:
Un juego de muebles usados S/. 300.000,oo.
Una cocina marca Durex S/ 1'000.000,oo.
Un televisor GOLDSTAR a colores S/ . 700.000,oo.
Un VHS marca SONY S/. 300.000,oo
Un beta marca SONY S/ 400.000,oo.
Un equipo de sonido marca AIWA S/. 300.000,oo.
Un computador marca AST S/ 150.000,oo.
Una impresora marca EPSON S/. 2'000.000,oo.
Un juego de dormitorio S/. 500.000,oo.
Un mueble de TV. S/. 300.000,oo.
Un mueble para equipo de sonido S/. 60.000,oo.
Dinero en efectivo. S/. 1'480.000,oo.
TOTAL S/. 7'560.000,oo.
SEXTA: BIENES QUE QUEDAN EN PODER DE MARIA ROCIO SILVA CASTILLO.
Un juego de muebles de sala, con mesas esquineras y central, nuevos. S/. 600.000,oo.
Una cama litera S/. 400.000,oo.
Un televisor marca SONY de 14' S/. 500.000,oo.
Un juego de comedor S/. 300.000,oo.
Un microondas marca KENTWOOD S/. 300.000,oo.
Una mesa de televisor S/. 60.000,oo.
Una lavadora marca General Electric S/. 200.000,oo.
Una balanza elèctrica marca detector S/. 200.000,oo.
Un vehículo marca FIAT POLSKI S/. 5'000.000,oo.
TOTAL S/. 7'560.000,oo
PROVIDENCIA
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: Quito, 21 de diciembre de 1993.- Las 09h00 - VISTOS: La demanda que antecede es clara, y reúne los requisitos de forma previstos por la Ley, por lo que se admite a trámite por la via especial. De acuerdo con lo prescrito en el Art. 835 del Código de Procedimiento Civil, procédase a la liquidación voluntaria de la sociedad conyugal formada entre EDWIN PATRICIO GOMEZ NARVAEZ Y MARIA ROCIO DEL CARMEN SILVA CASTILLO. Se dispone su publicación por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación de esta localidad, a fin de hacer conocer el público en general, de conformidad con lo prescrito en el Art 86 del Código Adjetivo Civil, y, por una sola vez. Téngase en cuenta la cuantía de acción y el casillero judicial señalado para notificaciones. NOTIFIQUESE. f) Dr. Wilfrido Vinueza, Juez.
Lo que comunico a usted para los fines legales, previniendole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones de conformidad con la Ley.
Lcdo. Rubén Giler Cedeño.
SECRETARIO.
hay un sello
la/162

EXTRACTO DE PUBLICACION COMISARIA CUARTA NACIONAL DEL CANTON - Quito, 29 de diciem-

de, y la nota de protesto constantes en dicho documento bancario, a su girador el señor HUGO PATRICIO LEON CAMAÑERO, del cheque No. RA

Quito, 03 de enero de 1993
- 127

QUEDA ANULADO
El Nro. 1790788849001 Perteneciente

FABIOLA cuyo vencimiento es el 22 de diciembre de 1993 por lo que procederemos a la anulación, y la respectiva emisión de un duplicado a partir de la

- 148

QUEDA ANULADO
Se anula en el Banco de Préstamos el cheque Nro. 100050 al 100, de la Cta.

Por haberse perdido se va a anular el cheque Nro. 585017, valor 263.900,oo fecha de giro: DIC-31-93., a la orden de PORTADOR., Girados por: SRA. PIE-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE QUITO A LA CIUDAD DE CAYAMBE DE LA COMPAÑIA "INVERNADEROS DE LOS ANDES INLANDES S.A.", Y LA REFORMA DE ESTATUTOS.

1.- ANTECEDENTES.- "INVERNADEROS DE LOS ANDES INLANDES S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil el 26 de junio de 1985; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 85-1-1-1-T-01069 de 3 de septiembre de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el No. 145, tomo 17 de 3 de octubre de 1985.
2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es INVERNADEROS DE LOS ANDES INLANDES S.A. y tiene un plazo de duración de 50 años.
3.- CAMBIO DE DOMICILIO.- La compañía cambia su domicilio principal de la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, a la ciudad de Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha.
4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "dedicarse al cultivo, explotación, comercialización interna y exportación de toda clase de flores, vegetales en estado natural o procesado y productos agrícolas industrializados o no..."
5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 550'000.000,oo), dividido en 1'100.000,oo acciones ordinarias y nominativas de QUINIENTOS SUCRES (S/. 500,oo) de valor cada una.
6.- ADMINISTRCION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, el Gerente General y los Gerentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.
7.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Cayambe, y reforma de estatutos de INVERNADEROS DE LOS ANDES INLANDES S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 3 de septiembre de 1993 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito; ordenada la publicación de su extracto para efectos de la oposición de terceros, señalada en el inciso segundo del Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 93.1.1.1.2155 de 29 de octubre de 1993, dictada por la señora Intendenta de Compañías de Quito-Encargada, doctora Beatriz García Banderas, se publicó por tres días consecutivos en el diario LA HORA de la ciudad de Quito, en sus ediciones correspondientes a los días 8, 9 y 10 de noviembre de 1993.
Los documentos mencionados han sido aprobados por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 93.1.1.1.2355 de 1 Dic. 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cayambe, bajo el # 50 del Registro Mercantil, el 13 de diciembre de 1993.

Quito, 03 de enero de 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la/167

3 1 MAR 1997

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "IMBAVIAJES, IMBABURA VIAJES Y TURISMO C. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "IMBAVIAJES, IMBABURA VIAJES Y TURISMO C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 12 de noviembre de 1993 ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito. El señor doctor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 2338 de 30 Nov. 1993.
2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Susana Paredes Avila	casada	ecuatoriana	Quito
Mercedes Maldonado Erazo	casada	ecuatoriana	Quito
Gioconda Mora Eldredge	casada	ecuatoriana	Quito
María de Lourdes Vela	casada	ecuatoriana	Quito

3.- NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "IMBAVIAJES, IMBABURA VIAJES Y TURISMO C. LTDA." y tiene un plazo de duración de 25 años.
4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Ibarra, cantón Ibarra, provincia de Imbabura.
5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "dedicarse a la compraventa, distribución, subdistribución, importación, exportación, representación, agenciamiento y comercialización de automotores..., maquinaria industrial, agrícola, repuestos, electrodomésticos; útiles para el hogar, oficina; instrumentos y equipos médicos; artículos para decoración de interiores; materiales de construcción..., representación de compañías de Aviación, agencias de viajes y turismo, organizar, promover y vender los planes para ser operados fuera del territorio de la República del Ecuador.., promover y vender planes turísticos nacionales e internacionales.., la construcción, equipamiento y explotación de hoteles..."
6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es S/. 2'000.000,oo, dividido en 2.000 participaciones de S/. 1.000,oo cada una.
7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 1'000.000,oo y el saldo de S/. 1'000.000,oo será cancelado en el plazo de un año.
8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por un Gerente General y un Presidente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General.
Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.
Quito, 30 Nov. 1993.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

3 1 MAR 19

la/168

!
su anuncio.

GUIA JURIDICA
503 266